CASTRO
municipio

DECRETO N° 1187

CASTRO, 05 DE SEPTIEMBRE 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBASE Y AUTORICESE el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05/09/2019, suscrito entre este Municipio y doña **Eliana Edith Cifuentes Daine**, Monitora para actividad: "Taller de semillas y huertos", de 12 horas, a realizarse los días 25,26 y 27 de septiembre del año en curso, entre las 09:00 y las 13:00 horas en sala de DIDECO. El documento consta de once cláusulas y no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará a la cuenta Municipal 21.04.004 Centro de Costos 04.04.11 de Programa Mujeres Jefas de Hogar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/rov.-
Distribución:
- Archivo Secretaría Municipal
- Dideco
- Programa Jefas de Hogar